

RESOLUCIÓN NÚMERO 2017051192 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2017
"Por la cual se modifica la Resolución No 2017000001 del 2 de enero de 2017"

**EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE
MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA**

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 2078 de 2012 y por la Resolución 2012031331 del 29 de octubre de 2012,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante la Resolución No.2017000001 del 2 de enero de 2017, se efectuó la desagregación presupuestal, de conformidad con la Resolución No. 069 del 29 de Diciembre de 2011, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, la cual establece el Plan de Cuentas a que se refiere el artículo 5 del Decreto 4836 de 2011.

Mediante Resolución 2012031331 del 29 de octubre de 2012, se delegó en el Secretario General, la facultad de desagregar las apropiaciones del detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

Revisadas las necesidades de recursos por parte de la Secretaria General, se hace necesario modificar la desagregación inicial para adicionar recursos a los siguientes sub ordinales:

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	CONCEPTO	VALOR
A	2	0	4	1	25	OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS	32.996.728,00

Para proveer dichos recursos se utilizarán disponibilidades de apropiación que pueden ser utilizados, así:

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	CONCEPTO	VALOR
A	2	0	4	1	26	EQUIPO DE COMUNICACIONES	32.996.728,00

Por lo anterior se hace necesario desagregar la modificación presupuestal aprobada, de conformidad con el Plan de Cuentas adoptado mediante Resolución No.069 del 29 de diciembre de 2011, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del INVIMA en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar la Resolución No 2017000001 del 2 de enero de 2017 en el sentido de efectuar la desagregación de conformidad con la Resolución No. 069 del 29 de diciembre de 2011, de la siguiente manera:

CONTRA CRÉDITOS – SECCIÓN 1912

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	CONCEPTO	REC.	CONTRACREDITO
A	2					GASTOS GENERALES		
A	2	0				GASTOS GENERALES		
A	2	0	4			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
A	2	0	4	1		COMPRA DE EQUIPO		
A	2	0	4	1	26	EQUIPO DE COMUNICACIONES	20	32.996.728,00
TOTALES								32.996.728,00

RESOLUCIÓN NÚMERO 2017051192 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2017
"Por la cual se modifica la Resolución No 2017000001 del 2 de enero de 2017"

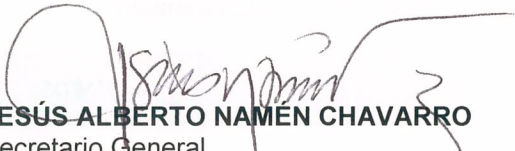
CRÉDITOS – SECCIÓN 1912

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	CONCEPTO	REC.	CREDITO
A	2					GASTOS GENERALES		
A	2	0				GASTOS GENERALES		
A	2	0	4			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
A	2	0	4	1		COMPRA DE EQUIPO		
A	2	0	4	1	25	OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS	20	32.996.728,00
TOTALES								32.996.728,00

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente a la Resolución No.2017000001 del 2 de enero del 2017.

CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el veintinueve (29) de noviembre de 2017.


JESÚS ALBERTO NAMÉN CHAVARRO
Secretario General

Revisó: Marlon Simón Ortega Ordosgoitia – Asesor de Dirección General
Con Delegación de Funciones del Grupo Financiero y Presupuestal

José Alejandro Majjul Rodríguez – Profesional Especializado - Secretaria General J.A.M

Proyectó: Maria Elvira Espitia Martinez - Profesional Especializado Grupo Financiero y Presupuestal

Bogotá, Noviembre de 2017
208-0152-17

Doctor.
MARLON SIMON ORTEGA ORDOSGOITIA
Asesor Dirección General Con Delegación de Funciones del Grupo Financiero y Presupuestal
INVIMA

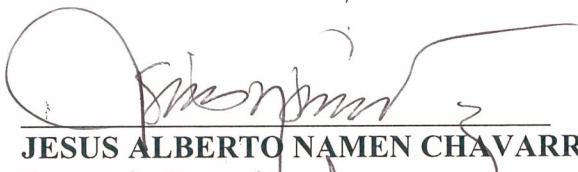
Asunto: Solicitud Traslado Presupuestal.

Apreciado Doctor.

De la manera más cordial solicito a usted adelantar los trámites pertinentes para efectuar traslado presupuestal con el fin de Respaldar la adquisición de elementos indispensables para el normal funcionamiento del Grupo de Soporte Tecnológico del INVIMA

Código Presupuestal						Rubro Presupuestal	Aumentar	Disminuir
A	2	0	4	1		Compra de Equipo		
A	2	0	4	1	25	Otras Compras de Equipos	\$ 32.996.728	
A	2	0	4	1	26	Equipo de Comunicaciones		\$ 32.996.728
Totales							\$ 32.996.728	\$ 32.996.728

Atentamente,


JESUS ALBERTO NAMEN CHAVARRO
Secretario General

Proyecto: Fabian Augusto Patarroyo
Revisó: Andrea Rincon